

Educación

Según la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad:

Artículo 24 - Educación

Los Estados Partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad a la educación. Con miras a hacer efectivo este derecho sin discriminación y sobre la base de la igualdad de oportunidades, los Estados Partes asegurarán un sistema de educación inclusivo a todos los niveles así como la enseñanza a lo largo de la vida.

¿Qué ofrece el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires?

COPIDIS tiene por objetivo promover los derechos a la educación, la participación y la igualdad de oportunidades de todos los niños, jóvenes y adultos con discapacidad.

Dado que en ocasiones se requieren apoyos específicos para llevar adelante su proceso de aprendizaje, brindamos información y orientación sobre los recursos necesarios y disponibles que facilitan el acceso y la permanencia en la escuela y a otras instituciones de enseñanza.

Desde COPIDIS articulamos con las diversas áreas del Ministerio de Educación de la Ciudad y otros organismos con el fin de generar respuestas y soluciones a las demandas e inquietudes presentadas.

Centro de Informes y Orientación

Dirección: **Cerrito 268 piso 9º**

Teléfono: **5552-6500 interno 13052**

Correo electrónico: copidis_informes@buenosaires.gob.ar

Horario de atención: 9.00 a 17.00 hs.

La inclusión educativa es la función primordial del Área de Educación Especial (Ley Nacional de Educación 26.206), dependiente de la Dirección General de Educación de Gestión Estatal, Subsecretaría de Gestión Educativa y Coordinación Pedagógica

Instituciones, Orientación e Integración educativa

Instituciones Educativas

Si bien desde Educación Especial se busca promover la inclusión dentro del sistema de educación común, se cuenta con establecimientos específicos que brindan su servicio de manera complementaria o exclusiva de acuerdo a la necesidad de los alumnos en los distintos distritos escolares de la Ciudad de Buenos Aires.

Existen diversos tipos de establecimientos dentro de Educación Especial:

Escuelas de Educación Especial

Comprende un conjunto de instituciones educativas que brindan enseñanza a niños desde 45 días hasta jóvenes de 25 años (a la fecha de ingreso al sistema) con discapacidad que requieren atención específica de manera transitoria o permanente.

El sistema cuenta con escuelas especializadas en:

- Hipoacusia (2)
- Baja visión y/o ceguera (2 para niños y 1 para adultos y otra de F.L.)
- Trastornos emocionales severos (3)
- Pluriimpedidos (1)
- Discapacidad motora (2)
- Discapacidad cognitiva
- Formación laboral (14), las cuales cuentan con talleres de distintas disciplinas (plásticas, gastronomía, informática, técnica, entre otros).

Para consultas y orientación dirigirse a la

Supervisión de Educación Especial

Dirección: **Giribone 1961**

Teléfono: **4555-4875**

Escuela Especial N° 27 Dra. Lidia F. de Coriat

Gabinete materno infantil. Estimulación Temprana.

Los niños menores de 4 años que no estén escolarizados, presentan algún tipo de discapacidad o se presume cuentan con una dificultad específica, pueden ser evaluados por la Escuela Especial N° 27

Dirección: **Av. Chivilcoy 1820**

Teléfono: **4568-5303**

Escuelas de Recuperación

Están dirigidas a niños de entre los 6 y los 14 años que presenten trastornos específicos del aprendizaje y requieren mayor flexibilidad en la enseñanza. Se promueve que el paso por esta modalidad sea transitorio, con el objetivo de que el niño se (re) incorpore a Escuela Primaria Común.

Por consultas y orientación, dirigirse a

Supervisión de Educación Especial

Dirección: **San Blas 2238**

Teléfono: **4581-8523**

Además, la Dirección General de Educación Especial brinda los siguientes servicios:

Centros Educativos de Recursos Interdisciplinarios (CERI)

Brindan sus servicios en escuelas de los niveles inicial y primario que se encuentren en los Distritos Escolares 4º, 7º, 9º, 11º, 13º, 15º y 19º. Sus intervenciones están orientadas a evitar fracasos escolares en la escuela común y a acompañar y facilitar los procesos de integración.

Consultas y orientación dirigirse a la Supervisión de Educación Especial

Dirección: **San Blas 2238**

Teléfono: **4581-8523**

Centros Educativos para la prevención y atención a la primera infancia (CEPAPI)

Tienen por objetivo detectar y atender a niños/as de 0 a 5 años con necesidades educativas especiales pertenecientes a sectores poblacionales en situaciones de riesgo que requieren de apoyos específicos para su inserción o reinserción en el sistema educativo.

Los CEPAPI se encuentran en:

CEPAPI I - Escuela Infantil N° 5 D.E. 19

Dirección: **Varela 2751**

Teléfonos: **4919-8767 // 4918-8334**

CEPAPI II - Escuela Infantil N° 7 D.E. 5

Dirección: **Alvarado 3400**

Teléfono: **4302-3141**

CEPAPI III - Escuela Infantil N° 5 del D.E. 1

Dirección: **Paseo EE.UU. del Brasil y Antártida Argentina S/Nº, y en el Centro de Salud N° 21**

Teléfono: **4313-0103**

CEPAPI IV - Escuela Infantil N° 5 D.E. 21

Dirección: **Fonrouge y Unanue S/Nº. Barrio de Lugano y en el Centro de Salud N° 18**

Teléfono: **4602-6075**

CEPAPI V - JII N° 2 D.E. 8

Dirección: **Hipólito Yrigoyen 4238**

Teléfono: **4981-9784**

CEPAPI VI - JII N°3 D.E. 20

Dirección: **Av. Piedrabuena y Eva Perón**

Teléfono: **4687-0574**

CEPAPI VII - Escuela Infantil N°3 D.E. 15

Dirección: **Arias 3773**

Teléfono: **5197-6062**

Consulta, orientación e inscripción: en forma directa en cada CEPAPI.

Escuelas Domiciliarias

Brindan servicios educativos en los niveles inicial, primario, medio, educación técnica, artística y talleres, a los alumnos que se encuentran por razones de salud temporal o permanentemente imposibilitados de trasladarse al establecimiento educativo desde sus domicilios particulares (hogares, hoteles o pensiones) situados en la Ciudad Autónoma de

Buenos Aires. Para inscribirse, debe dirigirse a la escuela de origen presentando certificación médica correspondiente.

Por consultas y orientación, dirigirse a

Supervisión de Educación Especial

Dirección: **San Blas 2238**

Teléfono: **4581-8523**

Escuelas Hospitalarias

Brindan servicios educativos en los niveles: inicial, primario, medio y talleres, a niños y jóvenes que se encuentran internados, en los Hospitales Dr. Ricardo Gutiérrez, Dr. Juan Garrahan o Dr. Pedro Elizalde; o que reciben atención sanitaria en forma ambulatoria en los mismos.

Por consultas y orientación, dirigirse a

Supervisión de Educación Especial

Dirección: **San Blas 2238**

Teléfono: **4581-8523**

Inclusión Educativa en el Nivel Medio

La Dirección de Educación Especial interviene para favorecer la inclusión en las escuelas de nivel medio. Para ello, propone los siguientes dispositivos en articulación con Educación Media,

Técnica y Artística:

Un equipo de profesores de la Dirección de Educación Especial junto con profesores de nivel medio de cada institución educativa involucrada, realizan adaptaciones curriculares según las necesidades educativas específicas de cada alumno/a.

La Dirección de Educación Especial conjuntamente con la Dirección de Educación Técnica ofrece proyectos inclusivos en la Escuela Técnica N° 31, D.E. 4 de la CABA y otro en la Escuela Técnica N°32, D.E. 14 en el CAET (Centro Anexo a la Escuela Técnica) con orientación en la especialidad de electricidad y marroquinería.

Dirección: **Esmeralda 55 6° Piso (contrafrente)**

Teléfonos: **4339-1807 / 1808 / 1830**

Correo electrónico: daee@buenosaires.edu.ar

Orientación educativa

Distintos equipos de profesionales (licenciados en psicología y psicopedagogía) que ofrecen asesoramiento y apoyo para derivar a los alumnos a la institución educativa que resulte más adecuada a sus posibilidades. Cuatro Gabinetes Centrales, conformados por equipos interdisciplinarios, tienen como objetivo realizar diagnósticos psicoeducativos y brindar orientación escolar a niños y niñas en edad escolar derivados ya sea por distintas instancias (educativas, judiciales, etc.) o bien por demanda espontánea.

Zona 1

D.E. que atiende: 1º, 3º, 4º, 5º y 6º

Dirección: **Esmeralda 55 PB**
Teléfono: **4342-4954**

Zona 2

D.E. que atiende: 2º, 7º, 8º, 11º, 19º y 21º
Dirección: **Treinta y tres orientales 74**
Teléfono: **4982-3219**

Zona 3

D.E. que atiende: 12º, 13º, 17º, 18º y 20º
Dirección: **Chivilcoy 1820**
Teléfono: **4568-5314**

Zona 4

D.E. que atiende: 9º, 10º, 14º, 15º y 16º
Dirección: **Darragueyra 2460**
Teléfono: **4772-5754**

El acceso a estos profesionales depende de la situación escolar en la que se encuentre el niño:

Si el mismo asiste a una institución educativa de gestión estatal y común, el pedido de intervención lo realiza el E.O.E. (Equipos de Orientación Escolar) o C.E.R.I. (Centros Educativos de Recursos Interdisciplinarios) que tiene a cargo la escuela.

Si el niño o adolescente no se encuentra escolarizado, sus padres o tutores pueden comunicarse con la Dirección del Área de Educación Especial (4339-1808) y solicitar una entrevista a partir de la cual recibirán orientación del Gabinete Central que le corresponda según su domicilio.

Gabinetes de escuelas de discapacidad auditiva:

Escuela de Educación Especial N° 28/16º Bartolomé Ayrolo

Gabinete Materno. Inicial Primaria y Post Primaria
Dirección: **Av. Lincoln 4325**
Teléfonos: **4501-9217 / 9168 // 4502- 5979**

Escuela de Educación Especial y Formación Laboral N° 29/18º Dr. Osvaldo Magnasco

Gabinete Materno. Inicial Primaria y Post Primaria
Seguimiento Escuela Media
Dirección: **E. González y Av. Chivilcoy 1820**
Teléfonos: **4568-5303 / 5334**

Gabinetes de escuelas de discapacidad visual

Escuela de Educación Especial N° 33 D.E. 8º

Santa Cecilia

Gabinete Materno. Inicial y Primaria

Dirección: **Senillosa 650**

Teléfono: **4922-0459**

Escuela de Educación Especial N° 34 D.E. 6°

Gral. San Martín

(Adultos con discapacidad visual) Gabinete Materno

Primaria. Apoyo a Escuela Media

Dirección: **Av. Independencia 2949**

Teléfonos: **4931-2718 // 4957-0248**

Escuela de Educación Especial N° 35 D.E. 8°

José Manuel Estrada

Gabinete Materno. Primaria

Dirección: **Av. Juan Bautista Alberdi 1083**

Teléfonos: **4432-3951 / 1136**

Escuela de Educación Especial y Formación Laboral

N° 37 D.E. 3° Francisco Gatti

(Adultos con discapacidad visual). Gabinete Post Primaria

Dirección: **Av. Independencia 672**

Teléfono: **4361-9407**

En www.buenosaires.edu.ar puede consultar el listado completo de instituciones educativas, discriminado por tipo de nivel, modalidad y barrio, con el detalle del contacto de cada una.

Integración Escolar

La integración escolar constituye uno de los ejes fundamentales de la gestión de Educación Especial e implica la posibilidad de inserción educativa en la escuela común de los niños / as con necesidades educativas especiales. Se plantea como un compromiso conjunto con actores de otras áreas.

Dispositivos para la integración:

Maestro/a de Apoyo Pedagógico

Son docentes que trabajan en las escuelas primarias comunes, dentro de la actividad áulica, con alumnos / as que presentan modalidades de aprendizaje que implican el desarrollo de estrategias pedagógicas particulares.

La solicitud debe realizarse en la escuela de origen a través del Equipo de Orientación Escolar (EOE), dependiente de la Unidad de Apoyo al Proyecto Escuela (UAPE).

Maestro/a de Apoyo a la Integración

Cumple funciones dentro de la escuela común, colaborando y sosteniendo los proyectos de integración de algunos / as alumnos / as, en forma individual o grupal, apoyando los

procesos pedagógicos consensuados entre las escuelas comunes de nivel inicial y primario, y la escuela especial o de recuperación a la cual pertenecen.

La solicitud se realiza en la escuela de origen a través del Equipo de Orientación Escolar (EOE) dependiente de la Unidad de Apoyo al Proyecto Escuela (UAPE) y el pedido es dirigido desde la Supervisión de Educación Común a la Supervisión de Educación Especial.

Por consultas y orientación dirigirse a

Supervisión de Educación Especial

Dirección: **Giribone 1961**

Teléfono: **4555-4875**

Supervisión de Educación Especial

Dirección: **San Blas 2238**

Teléfono: **4581-8523**

Maestro / a de Apoyo Psicológico (MAP)

Docentes psicólogos o psicopedagogos cuyas intervenciones se realizan en aquellos casos en que los niños/as -que concurren a Escuelas del Área Común- necesiten de manera transitoria, sostenerse en una relación uno a uno con un adulto para facilitar la inserción y / o inclusión a la vida institucional.

La solicitud la realiza la Supervisión de Educación Primaria o el Equipo de Orientación Escolar (EOE) dependiente de la Unidad de Apoyo al Proyecto Escuela (UAPE) a la Supervisión de Educación Especial.

Por consultas y orientación dirigirse a

Supervisión de Educación Especial

Dirección: **San Blas 2238**

Teléfono: **4581-8523**

Maestro/a Psicólogo/a Orientador/a (MPO)

Son docentes psicólogos o psicopedagogos que asisten a alumnos /as escolarizados o en los Centros para aquellos que presentan Trastornos Emocionales Severos (CENTES) y se encuentran en proceso de integración en escuelas de modalidad común. Asimismo, intervienen de forma preventiva en los casos en que los niños de escolaridad primaria común presenten dificultades emocionales. En ambos casos, se elaboran estrategias para la mejor integración del alumno.

La solicitud la debe realizar la Supervisión de Educación Primaria o el Equipo de Orientación Escolar (EOE) dependiente de la Unidad de Apoyo al Proyecto Escuela (UAPE) a la Supervisión de Educación Especial que corresponda.

Por consultas y orientación dirigirse a:

Supervisión de Educación Especial

Dirección: **San Blas 2238**

Teléfono: **4581-8523**

Supervisión de Educación Especial

Dirección: **Giribone 1961**

Teléfono: **4555-4875**

Asistentes Celadores para personas con Discapacidad Motora

Contribuyen a garantizar la inclusión de los/as alumnos/as con discapacidad motora en las diferentes áreas y niveles del sistema educativo. Tienen como objetivo favorecer la participación de los alumnos asistidos en las actividades áulicas, institucionales y extraprogramáticas. Asimismo, colaboran con aquellos alumnos que requieran la adecuación de los instrumentos pedagógicos implementados por los docentes, atendiendo a la singularidad de cada situación y problemática. Además, asisten a los alumnos en las prácticas de higiene y alimentación, contribuyendo y promoviendo en todo momento la independencia.

La solicitud se realiza en la escuela de origen a través del Equipo de Orientación Escolar (EOE) o por el Programa de Asistencia Socioeducativo de Escuelas Medias (ASE), dependientes de la Unidad de Apoyo al Proyecto Escuela (UAPE).

Por consultas y orientación, comunicarse al teléfono: 4339-1830 de 9.00 a 15.00 hs.

Intérpretes de Lengua de Señas Argentinas

Con su presencia se busca integrar a los/as alumnos/as con discapacidad auditiva en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo. Los intérpretes de LSA tienen como objetivo facilitar la transmisión de los contenidos curriculares y ser agentes de comunicación e integración entre las personas sordas hablantes de Lengua de Señas Argentina y las personas oyentes hablantes del español.

La solicitud debe realizarla la escuela de origen a la Dirección de Educación Especial. Se recomienda adelantar el pedido por fax comunicándose al **4339-1830**.

Por consultas y orientación, comunicarse al teléfono: **4339-1808** de 10.00 a 17.00 hs.

Cabe destacar que la integración escolar difiere del sistema estatal y privado. En gestión pública, la integración es brindada por personal dependiente de la planta orgánica funcional de las escuelas de Educación Especial (Resolución 579/97). En gestión privada, la integración puede ser conducida por una integradora externa propuesta por la familia.

Orientación a padres

El objetivo del servicio es la atención y orientación de las consultas de demanda espontánea que requieran la intervención de Educación Especial para gestionar dispositivos de apoyo a la integración o ingreso a Escuelas Especiales. Brindar información acerca de las actividades no formales, de formación profesional y / o talleres dependientes del Gobierno de la Ciudad.

Horario de atención: de 9.30 a 16.30 hs.

Para mayor información, comunicarse con:

Dirección de Educación Especial de Gestión Pública

Dirección: **Esmeralda 55 6º piso (contrafrente)**

Teléfonos: **4339-1807 / 1808 / 1830**

Correo electrónico: daee@buenosaires.edu.ar

Para solicitar información sobre integración escolar en establecimientos de Gestión Privada comunicarse con:

Dirección General de Educación de Gestión Privada

Dirección: **Av. Santa Fe 4358 / 62**

Teléfono: **4773-2400**

Correo electrónico: especial_dgegp@buenosaires.gob.ar

Página Web: www.buenosaires.gob.ar/dgegp

Ministerio de Educación de la Ciudad de Buenos Aires

Dirección: **Paseo Colón 255**

Teléfonos: **4339-1819 / 1854 / 1858**

Página Web: www.buenosaires.edu.ar